

## Acta de Asamblea Ordinaria No. 2

- - - En la Villa de Cruillas, Estado de Tamaulipas, siendo las 10:00, diez horas en punto, del día de hoy 01-Primero de Octubre del año en curso, hora y fecha designada para que tenga verificativo la audiencia pública se procedió a la Instalación solemne y públicamente del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, en el ejercicio 2013-2016, como lo refiere el artículo 31, 42, 43, del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas, mismo que se celebró en el Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, los miembros que integran el Republicano Ayuntamiento Municipal, legal, solemne y públicamente instalado el día primero de octubre del año dos mil trece (2013), y reunidos todos los miembros que integraran el R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, en el ejercicio de 2013-2016, los CC. JUAN MANUEL VELA RIVAS.-PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. FRANCISCO JAVIER REYES AGUILAR.- SINDICO.- C. JUAN DE LA FUENTE NARVAEZ.- PRIMER REGIDOR.-C. SAN JUANA FLORES RODRIGUEZ.- SEGUNDO REGIDOR.-C. RAUL RENE MEDINA MEDINA.- TERCER REGIDOR.-C. MARIA DE LOS ANGELES FUENTES CERDA.- CUARTO REGIDOR.-C. SEBASTIAN BERLANGA GARCIA. QUINTO REGIDOR.-C. MA. DE JESUS LOPEZ MALIBRAN.- SEXTO REGIDOR. - Con la finalidad de realizar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.-----  
-----Acto seguido el Presidente Municipal Juan Manuel Vela Rivas, propone el siguiente orden del día. Lo cual se procedió a la instalación de la misma, conformé al Orden del Día.-----  
-----1.- Lista de Asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión y aprobación del acta anterior.-----  
---2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----  
---3.- Designación del Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas.-----  
---4.- Designación del Tesorero Municipal de Cruillas, Tamaulipas.-----  
---5.- Designación del Contralor Municipal de Cruillas, Tamaulipas.-----  
---6.- Designación del Director de Obras Públicas, de Cruillas, Tamaulipas.-----

---7.- Designación de Ambulancia para el Ejido el Barranco, Municipio de Cruillas, Tamaulipas. -----

--- 8.- Asuntos Generales.-----

A continuación se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.-----

---Primero:- En el desahogo del primer punto del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional Juan Manuel Vela Rivas, el Ciudadano Síndico Francisco Javier Reyes Aguilar, procedió a pasar lista de asistencia manifestando que se encontraban presentes todos los integrantes del Cabildo, de lo cual se desprende que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.-----

---Segundo:- Para el desahogo del Segundo punto del Orden del día, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura al orden del día el Ciudadano Síndico Municipal.-----

---No habiendo comentarios al respecto se toma el siguiente:-----

---Acuerdo número uno de la presente sesión, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día para la presente sesión, en los términos expresados anteriormente.-----

---Tercero:- Para el desahogo del punto tres del orden del día, que es la Designación del Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, JUAN MANUEL VELA RIVAS, propone a Lic. Yandi Amilbia De La Garza Aguirre, como Secretaria del R. Ayuntamiento, a los integrantes del Cabildo del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio 2013-2016.-----

---Acuerdo:- Quienes por Unanimidad de votos se aprueba la designación del Secretario del R. Ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, JUAN MANUEL VELA RIVAS, procede a tomar la Protesta de Ley, conforme al artículo 31, del Código Municipal, Vigente en el Estado, le dice a la integrante de su administración y públicamente protesta guardar y hacer guardar

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen, y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, a el cargo de Secretario del R. Ayuntamiento, el cual fue electo por acuerdo de cabildo, manifestando "si Protesto", sino que la nación o el pueblo lo os demande.-----

---Cuarto:- Para el desahogo del punto cuatro del orden del día, que es la Designación del Tesorero del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, JUAN MANUEL VELA RIVAS, propone a la Señora Karla Jackeline Rivera, como Tesorera del R. Ayuntamiento, a los integrantes del Cabildo del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio 2013-2016.-----

---Acuerdo:- Quienes por Unanimidad de votos se aprueba la designación de la Tesorera del R. Ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, JUAN MANUEL VELA RIVAS, procede a tomar la Protesta de Ley, conforme al artículo 31, del Código Municipal, Vigente en el Estado, le dice a la integrante de su administración y públicamente protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen, y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, a el cargo de Tesorera del R. Ayuntamiento, el cual fue electa por acuerdo de cabildo, manifestando "si Protesto", sino que la nación o el pueblo lo os demande.-----

---Quinto:- Para el desahogo del punto quinto del orden del día, que es la Designación del Contralor del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, JUAN MANUEL VELA RIVAS, propone a la Señora Estrellita González Leal, como Contralor del R. Ayuntamiento, a los integrantes del Cabildo del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio 2013-2016.-----

Acuerdo:- Quienes por Unanimidad de votos se aprueba la designación del Contralor del R. Ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, JUAN MANUEL VELA RIVAS, procede a tomar la Protesta de Ley, con forme al artículo 31, del Código Municipal, Vigente en el Estado, le dice a la integrante de su administración y públicamente protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen, y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, a el cargo de Contralor del R. Ayuntamiento, el cual fue electo por acuerdo de cabildo, manifestando "si Protesto", sino que la nación o el pueblo lo os demande.-----

---Sexto:- Para el desahogo del punto sexto del orden del día, que es la Designación del Director de Obras Publicas del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, JUAN MANUEL VELA RIVAS, propone al Señor Eusebio De León Cantú, como Director de Obras Publicas del R. Ayuntamiento, a los integrantes del Cabildo del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio 2013-2016.-----

Acuerdo:- Quienes por Unanimidad de votos se aprueba la designación del Director de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, JUAN MANUEL VELA RIVAS, procede a tomar la Protesta de Ley, con forme al artículo 31, del Código Municipal, Vigente en el Estado, le dice al integrante de su administración y públicamente protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen, y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, a el cargo de Secretario del R. Ayuntamiento, el cual fue electo por acuerdo de cabildo, manifestando "si Protesto", sino que la nación o el pueblo lo os demande.-----

---Séptimo:- Para el desahogo del punto séptimo del orden del día, Designación de Ambulancia para el Ejido el Barranco, Municipio de Cruillas, Tamaulipas, el

Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, JUAN MANUEL VELA RIVAS, designa una ambulancia para el Ejido El Barranco misma que fue una propuesta de campaña para que se destinara dicha unidad.-----

Acuerdo:- Quienes por Unanimidad de votos se aprueba la designación de la Ambulancia para el Ejido el Barranco, Municipio de Cruillas, Tamaulipas, por lo que el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, JUAN MANUEL VELA RIVAS, y con personal del cabildo se trasladaran en este mismo día y al final de la presente acta a dicha comunidad Ejidal la cual se hará entrega en las instalaciones de la Clínica del IMSS, del personal del mismo ejido.-----

---Octavo.- Para el desahogo del punto octavo del orden del día, Asuntos Generales. Lo que el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, JUAN MANUEL VELA RIVAS, les dice a los presentes que si desean tratar otro temas que estén pendientes de resolver, por los que diferentes regidores del cabildo le propusieron varios puntos que consisten en peticiones que le hicieron en campaña, los cuales conforme avance el tiempo se les dará solución lo antes posible, que consiste en los siguientes puntos.-----

- 1.- Solicitar una máquina para el mantenimiento de calles del Municipio.
- 2.- Transporte escolar, que sea el mismo chofer.
- 3.- Transporte escolar Tres Palos, Las Norias, La Lobera, y una Caraban en Soledad de los Pérez y Cruillas.
- 4.- Una casa de madera o Transporte para una Escuela.
- 5.- Gente que se les está apoyando con comida.
- 6.- Baño de Material para la Escuela Primaria del Ejido El Brasil.
- 7.- Empleo Temporal.

---Decimo:- Para el desahogo del punto diez del orden del día, Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, Juan Manuel Vela Rivas.- da por cerrada la presente sesión, Siendo las (12:30)-doce horas con treinta minutos del día (01)-Primero de Octubre del año en que se actúa, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Firmando al calce de la misa para todos los efectos legales conducentes.

C. JUAN MANUEL VELA RIVAS.

Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas,  
2013-2016

C. FRANCISCO JAVIER REYES AGUILAR.- SINDICO.-

C. JUAN DE LA FUENTE NARVAEZ.- PRIMER REGIDOR.-

C. SAN JUANA FLORES RODRIGUEZ.- SEGUNDO REGIDOR.-

C. RAUL RENE MEDINA MEDINA.- TERCER REGIDOR.-

C. MARIA DE LOS ANGELES FUENTES CERDA.- CUARTO REGIDOR.-

C. SEBASTIAN BERLANGA GARCIA. QUINTO REGIDOR.-

C. MA. DE JESUS LOPEZ MALIBRAN.- SEXTO REGIDOR.